



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco; siendo las 15:00 quince horas del día 11 de Junio de 2014, en los términos del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa (Calzada de las Palmas N° 30, primer piso, Colonia Rincón del Agua Azul, en esta ciudad), para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social..

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 08 de Agosto de 2013 y 16 de Enero de 2014, se publicaron en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", la Ley y Reglamento respectivamente Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, entre cuyos objetivos destaca el derecho a la información, el transparentar las actividades de la administración estatal y la protección de información confidencial
- II. Mediante acuerdo del Secretario de Trabajo y Previsión Social de fecha 29 de Abril de 2013, fusionó las Unidades de Transparencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y la de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que subsistiera esta última, con efectos a partir del 01 de Mayo de 2013, designando como representante del Secretario a la Coordinadora General Administrativa, como Encargada de Control y Vocal la Directora Jurídica y por último como Secretario del Comité la Encargada de la Unidad de Transparencia
- III. Que con fecha 19 de Diciembre de 2013 el Secretario de Trabajo y Previsión Social nombro en lugar de la Lic. Yolanda S. Santiago Villela al Lic. Fernando Galarza Mondragón con efectos a partir del 06 de Enero del año en curso, en virtud de que este último sustituyo en el cargo a la primera como Coordinador General Administrativo



CONTENIDO:

El LCP. FERNANDO GALARZA MONDRAGON, en su carácter de Presidente del Comité, tomó lista de asistencia para verificar si existe quórum. Se hace constar la presencia de los servidores públicos: la LIC. ROCIO DEL CARMEN ENRIQUEZ MEZA en su carácter de Titular del Órgano con funciones de control interno y la LIC. MAYRA MORA OLMOS, en su carácter de Secretario del Comité y Encargada de la Unidad de Transparencia e Información Pública de la Secretaría, por lo que estando los tres miembros del Comité, declaró que existe quórum.

Presidente:

Existiendo quórum se declara abierta esta sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, correspondiente al 11 de Septiembre de 2014.

Solicita al Secretario del Comité de lectura al orden del día señalado en los oficios de citación que recibieron los miembros del comité

Secretario:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Validación de criterios
3. Validación de aviso de información confidencial
4. Clausura de la sesión y firma del acta.

Presidente:

Está a su consideración licenciadas, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban: Quién esté por la afirmativa sírvase manifestarlo.....Aprobado por unanimidad.



Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Continuando con el segundo punto del orden del día, el Presidente solicita a la Secretario, de cuenta a detalle de los asuntos.

Secretario del comité:

Se presentan a este Comité para su correspondiente **aprobación** los siguientes **criterios:**

Antecedentes: Enero de este año se publicó el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior aunado a la misma Ley de la materia, que impone la elaboración y aprobación de los

- Criterios Generales en materia de publicación y actualización de la información fundamental.
- Criterios Generales en materia de clasificación de la información pública.
- Criterios Generales en materia de protección de la información confidencial y reservada.

Por lo cual nos avocamos a la tarea de su elaboración. De los cuales ustedes ya tienen una copia en su poder.

Vocal:

Las observaciones se la hice con antelación y ya vienen corregidas por lo que no tengo ningún inconveniente en aprobarlos

Presidente:

Me uno al punto de vista de las demás integrantes y una vez hechas las modificaciones hechas en lo económico, también he de aprobar dichos criterios.

Una vez aprobado por unanimidad los criterios que han de presentarse al ITEI. Se pasa al segundo punto del orden del día.



Secretario:

Les presento el **aviso de información confidencial** que esta Secretaria manejará que será modificando según las necesidades del área que lo solicite. Mismo que deberá ser modificado según las leyes que se actualicen en la Materia. Les entrego un ejemplar y les notifico que una vez aprobado se subirá a la página.

Vocal:

Tengo el ejemplar en mi poder y me parece que cumple con los requerimientos, por lo que en lo que a mi corresponde, procedo a aprobarlos.

Presidente:

En mi lógica profesional, me parecen adecuados y voto a favor de su aprobación. Debiendo la unidad de hacer el seguimiento correspondiente. Por lo que procedo declararlos aprobados, según el recuento de los votos.

No existiendo más asuntos que tratar, y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y habiéndose agotado los asuntos a tratar siendo las 16:10 horas del 11 de Junio de 2014, se da por terminada la sesión del mismo día mencionado. Se levanta la presente constancia para efectos legales a que haya a lugar, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo, en cinco fojas útiles suscritas por una sola de sus caras, en un total de cuatro legajos originales, mismos que se dejan en poder de cada uno de los integrantes del comité y para el archivo.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN
DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LCP. FERNANDO GALARZA MONDRAGON



LA TITULAR DEL ORGANO CON FUNCIONES DE
CONTROL INTERNO / VOCAL DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA

LIC. ROCÍO DEL CARMEN ENRÍQUEZ MEZA.

LA SECRETARIO DEL COMITÉ DE
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Y ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA.

LIC. MAYRA MORA OLMOS